Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 10	Página 1 de 3
		Versión 3	28/01/2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA CONTRATOS Y ÓRDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO No. C P S 2 0 2 5 3 1 9 De fecha: 13/02/2025 (dd/mm/aaaa)*
(*Fecha de suscripción del contrato)

En Tunja, a los 29 del mes de MAY de 2025, los firmantes se reúnen, con el objeto de liquidar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión CPS- 2025-319:

CONTRATISTA	:	JAVIER HERNANDO HERRERA LOPEZ
NIT ó C. C. Nº	:	74.181.099 de Sogamoso
RUBRO PRESUPUESTAL	:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Rend_financieros depósitos_Sobretasa / participación ambiental / Secretaria General
CODIGO PRESUPUESTAL	:	2.1.2.02.02.008
SUPERVISOR	:	YOHANA MARCELA VALDERRAMA CARDENAS Profesional Universitario Grado 10 Secretaria General y Jurídica (Periodo de Supervisión desde el 18 de febrero de 2025 a la fecha de liquidación)
OBJETO:PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO GESTION JURIDICA DE LA SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ		
DURACION	:	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACIÓN FGC-03
VALOR INICIAL	:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($17.411.880)
FECHA DE INICIACIÓN	:	18 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	:	17 de junio de 2025

FORMA DE PAGO: La Corporación pagará al Contratista honorarios por los servicios prestados, previa verificación del cumplimiento de las actividades en el FGC-09 con el visto bueno del supervisor del contrato y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral así:

I. **UN PRIMER DESEMBOLSO:** proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio,desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 30 del mes correspondiente,si a ello hubiera lugar.

II. **TRES (3) DESEMBOLSOS:** por valor de CUATRO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($4.352.970), mes vencido.

III. **UN ULTIMO DESEMBOLSO:** (SI APLICA): una vez terminado y/o liquidado el contrato.

*NOTA: Para el último desembolso se deberá adjuntar Acta de terminación y/o liquidación (Si aplica).

PARAGRAFO PRIMERO: Los pagos se harán contra entrega de los informes y evidencia de la actividad contractual descritos en este estudio previo, previa presentación de certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato en el FGC-09 y el soporte de pago del aporte al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, así como de aportes parafiscales (si aplica), para el trámite de los pagos que se deriven de la ejecución del contrato; si con la cuenta no se Adjuntan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser radicada a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación, dando cumplimiento al Artículo 19 derecho de turno establecido en la Ley 1150 de 2007. Los informes, certificaciones y demás

soportes deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Proceso Gestión Contratación. **PARAGRAFO SEGUNDO:** CORPOBOYACÁ podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la Ley. **PARAGRAFO TERCERO:** Para el último pago se deberá acreditar, adicionalmente a los documentos requeridos para los pagos mensuales, el informe final aprobado por el supervisor, así como entregar la totalidad de la información y/o documentación y paz y salvos respectivos en los formatos vigentes del sistema de gestión integral. Una vez emitidos los informes de Supervisión de cada pago, el supervisor los devolverá al CONTRATISTA para que este los radique junto con los demás documentos para el pago ante LA CORPORACIÓN, de acuerdo con el trámite establecido para el efecto y posteriormente se efectué el trámite de cargue como soporte en el contrato electrónico en la plataforma transaccional SECOP 11. **PARÁGRAFO CUARTO:** La cancelación del valor del contrato por parte de LA CORPORACIÓN al CONTRATISTA se hará a través de abono en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la respectiva certificación que allegue para el primer pago del presente contrato. **PARÁGRAFO QUINTO:** La factura o documento equivalente será -enviada al supervisor del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente, expedida por la Dirección de Impuestos y de Aduanas Nacionales - DIAN, o las normas que la modifiquen. **PARÁGRAFO SEXTO:** EL CONTRATISTA debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado, en el que indique a qué régimen pertenece, documento indispensable para la realización del primer pago. **PARÁGRAFO SÉPTIMO:** El contratista de manera libre y voluntaria acepta y valida el cumplimiento y aplicación del artículo 7 de la Ley 2381 del 2024, el cual entra en vigencia a partir del 1 de julio de 2025.

NOVEDADES EN LA EJECUCION

(12) VALOR ADICION	:	N/A
(13) VALOR TOTAL *	:	N/A
(14) PLAZO ADICIONADO	:	N/A
(15) PLAZO TOTAL **	:	N/A
(16) TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	:	N/A
(17) FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si plica)	:	30/04/2025
(18) PLAZO REAL EJECUTADO***	:	DOS (02) MESES Y TRECE (13) DIAS
(19) NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	:	30/04/2025
(20) OBSERVACIONES: El contrato de Prestación de Servicios Profesionales CPS-2025-319, con objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO GESTION JURIDICA DE LA SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ , se da por terminado a partir del 01 de mayo de 2025,teniendo en cuenta que el contratista radico oficio fechado de 30 de abril de 2025,solicitando la terminación anticipada del contrato ya que por temas personales no puede continuar con su ejecución.		

* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición
** Sumatoria del Plazo inicial y del Plazo Adicionado
*** Diferente al Plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

A. ASPECTO LEGAL

Tiene póliza de garantías Sí _____ No____X_____.

Si aplica diligencie los siguientes campos según corresponda:

RIESGO	ASEGURADORA	No. POLIZA	VIGENCIA INICIAL constitución póliza	VIGENCIA FINAL última modificación si aplica *
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(De ser necesario inserte mas filas)
* Debe señalarse la vigencia establecida en el último anexo, encaso que la garantía constituida en el Contrato haya sido objeto de ampliación de vigencias

B. ASPECTOS FINANCIEROS

1. **BALANCE (PAGOS EFECTUADOS)**

ORDEN DE PAGO No	FECHA	VALOR CONTRATO* $	VALOR PAGO $	TTOTAL/SALDO $
		$ 17.411.880		$ 17.411.880
2025000463	26/03/2025		$ 1.886.287	$ 15.525.593
2025000853	11/04/2025		$ 4.352.970	$ 11.172.623
TOTAL			$ 6.239.257	

*Debe corresponder al valor real ejecutado cuando se presente alguna novedad contractual.
(De ser necesario inserte mas filas, los espacios sombreados no se diligencian)

(VB° Profesional Especializado – Contador-)

Teniendo en cuenta que existe saldo a favor de **JAVIER HERNANDO HERRERA LOPEZ** por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($4.352.970), es procedente el pago correspondiente o su liberación presupuestal a favor de CORPOBOYACA por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 6.819.653).

CONCEPTO SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contrato de Prestación de Servicios Profesionales CPS-2025-319, con objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO GESTION JURIDICA DE LA SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ , se da por terminado a partir del 01 de mayo de 2025,teniendo en cuenta que el contratista radico oficio fechado de 30 de abril de 2025,solicitando la terminación anticipada del contrato ya que por temas personales no puede continuar con su ejecución.

ANEXOS SOPORTE DEL ACTA DE LIQUIDACION

Expediente contractual CPS 2025 –319
Relación de pagos

La presente Acta de Liquidación, no releva a EL CONTRATISTA de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo a las normas legales, entre otras la extensión o ampliación de las garantías previstas en el contrato, de conformidad con la normatividad vigente.

SECRETARÍA GENERAL Y JURIDICA
O DIRECCIÓN GENERAL (Según aplique)

JAVIER HERNANDO HERRERA LOPEZ
CC. No. 74.181.099 de Sogamoso

V° B° revisión jurídica: ----------

V° B° revisión financiera: ----------

V° B° revisión técnica: ----------

(VBº Subdirector área respectiva-)

YOHANA MARCELAVALDERRAMA C
C.C.No.1.057.892.047 de Raquira

Entrega en soporte de un (1) original de los documentos producto de contratos y convenios con destino al Centro Documental (según aplique):

	RECIBIÓ
Nombre	N/A
Cargo	N/A
Firma	N/A